



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: Declárase DESIERTA la presente LP N° 26/2023 “Contratación del Servicio de medicina PRE-HOSPITALARIA y traslado sanitario terrestre en el ámbito Geográfico de la Delegación Provincial TANDIL (Azul, Olavarría) - EX-2022-116847794- -APN-SAP#IOSFA

VISTO el EX-2022-116847794- -APN-SAP#IOSFA del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2023-263-APN-D#IOSFA de fecha 28 de agosto de 2023, el Presidente del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada N° 26/2023 “Contratación del Servicio de medicina PRE-HOSPITALARIA (urgencias, emergencias, visitas domiciliarias y telemedicina) y traslado sanitario terrestre en el ámbito Geográfico de la Delegación Provincial TANDIL (Azul, Olavarría) por un periodo de 12 meses con opción a prórroga”, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Sírvase Cotizar, los Anexos 1 al 6, Especificación Técnica y Apéndice 1.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto (ME-2023-102592499-APN-SCC#IOSFA), cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (ACUDIR S.A., SOCORRO MÉDICO PRIVADO S.A., AGRUPACION DE COLABORACION EMPRESARIA A+V, USICOM EMERGENCIAS MÉDICAS, MG TRANSPORTE, TAS OLAVARRIA) e informó del llamado a “Mercados Transparentes S.A.”, “Unión Argentina de Proveedores del Estado”, “Sociedad Argentina de Emergencias”, “Federación de Cámaras de Emergencias Médicas”, “Cámara Mediterránea de Empresas Médicas”, “Cámara Argentina de Comercio”, “Cámara Empresaria de Tandil” (CD-2023-115415784-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 27 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, no habiéndose recibido propuestas (CD-2023-115570607-APN-SCC#IOSFA) y mediante ME-2023-114433227-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Subgerencia de Sistemas - Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática la difusión del Acta de Apertura en la página web del IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, emitiendo el Dictamen IF-2023-119906665-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23°, inciso f) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Declárase DESIERTA la presente Licitación Privada N° 26/2023 “Contratación del Servicio de medicina PRE-HOSPITALARIA (urgencias, emergencias, visitas domiciliarias y telemedicina) y traslado sanitario terrestre en el ámbito Geográfico de la Delegación Provincial TANDIL (Azul, Olavarría) por un periodo de DOCE (12) meses con opción a prórroga” por no contar con ofertas.

ARTÍCULO 2° - Pase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

ARTICULO 3° - Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a efectuar un segundo llamado, de persistir la necesidad.

ARTICULO 4° - Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica “Actos Administrativos” y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.